

Dirección de Comercio Exterior

**CIRCULAR N° 001**

Para: **USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

De: **DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR**

Asunto: **VALORES SERVICIOS INFORMÁTICOS BACEX Y VUCE – VIGENCIA 2016**

Fecha: **Bogotá D.C., 12 ENE. 2016**

Para su conocimiento y aplicación de manera atenta se informa que de conformidad con el salario mínimo legal mensual fijado para el año 2016 por el Gobierno Nacional, a través del Decreto 2552 del 30 de diciembre de 2015, los valores para la suscripción anual al Banco de Datos de Comercio Exterior – BACEX y el procesamiento de datos en medio magnético serán los siguientes:

Suscripción anual a BACEX:	\$ 689.455,00
Procesamiento de datos en medio magnético:	\$ 22.982,00

La consignación de los valores para estos servicios deberá realizarse en la cuenta corriente No. 01010315-8 del Banco Davivienda.

Así mismo, los valores del aplicativo informático para la transmisión electrónica de los registros y licencias de importación, de la renovación de su licencia de uso y de las fotocopias de los registros de importación serán los siguientes:

Aplicativo informático para operar la VUCE	\$ 2.068.365,00
Renovación Licencia de uso aplicativo	\$ 1.034.183,00
Fotocopia y Copia Electrónica de Registros de Importación	\$ 460,00

La consignación de los valores para estos servicios deberá realizarse en la cuenta corriente No. 01099374-9 del Banco Davivienda.

Cordial Saludo,

  
**LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA**

Proyectó: Carmen Ivonne Gómez Díaz  
Revisó: Diana Marcela Pinzón

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-015. V5